

ADN

AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

SAN CARLOS



AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

¡SI HAY POR QUIEN VOTAR!

CANDIDATO A ALCALDE



¿QUIÉN ES JUAN CARLOS?

Soy Juan Carlos Quirós Vargas. Master en Administración Educativa y Master en Gestión Gerencial, Vecino de Venecia de San Carlos y actualmente educador jubilado.

Labore en primaria como docente y director, coordinador de proyectos de educación abierta y educación diversificada .

Y hasta en Universidades como profesor. Desde mi niñez he estado ligado al campo . Nací en San Pedro de Turrubares y a los 11 años nos venimos a vivir a San Carlos . Soy mayor de 12 hijos, casado y tengo cuatro hijos.

He participado en diferentes ambientes laborales . Desde coger café,cortar caña ,trabajar con ganado, con Cerdos, la agricultura con bueyes etc.

Fui presidente de la Sociedad De Seguros De Vida del magisterio nacional , cooperativista de corazón, de Seguros de administración de empresas de pensiones...

Líder Comunal

Integrante de la Cruz Roja Costarricense,

Asada de Venecia,

Comités de deportes, comités de caminos, integrante de fundaciones y asociaciones benéficas.

PRINCIPALES EJES



Seguridad Alimentaria



Seguridad Ciudadana



Emprendimientos y MiPymes



Salud



Deportes



Educación



Arte y Cultura



Ambiente



Generación de Empleo



Prestación de servicios



Red Vial Cantonal

INTRODUCCION

Esta nueva forma de trabajo tiene como objetivo recobrar la credibilidad de la ciudadanía y, que esta, se convierta en uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las comunidades

Bajo esta consigna, nos propusimos desarrollar una propuesta que dejara atrás la ausencia de planificación, la falta de estrategia y la visión a corto plazo. Conscientes de la inmensa cantidad de recursos existentes y de las muchas ventajas competitivas que reúne San Carlos.

Este plan se fundamenta sobre la base de un municipio presente en el acompañamiento y el desarrollo de las actividades productivas, especialmente el Agro, para asegurar alimento a cada sancarleño

Vamos a devolverle a la ciudadanía la seguridad que necesita para transitar con calma por las calles, con más policía municipal y bien dotada; eficientizar los servicios más básicos de la Municipalidad, brindar oportunidades de desarrollo para todos y todas propiciando las condiciones óptimas para el desarrollo del turismo y los emprendimientos locales.

Es importante contar con una fuerza policial municipal capacitada, equipada y bien coordinada para prevenir y responder al delito. Esto implica inversión en recurso humano, insumos policiales como armas, chalecos, calzado, vehículos, tecnología y capacitación continua. La creación de la policía municipal en el Cantón de San Carlos es un proyecto de mediano plazo, pues conlleva la generación presupuestaria, estudios de viabilidad, y aprobación por el consejo Municipal.

En el tema de Vivienda se establece políticas para determinar la conveniencia y tipo de unidades habitacionales que requiere el cantón, en función de variables tales como accesos, disponibilidad de agua y otras condiciones técnicas urbanísticas. Disponibilidad de recursos y fuentes de financiamiento con el Banco Hipotecario de la Vivienda, Cooperativas, y Banca pública y privada.

En Medio ambiente se considera la protección y conservación del medio ambiente, incluyendo áreas verdes, zonas de protección, manejo de residuos sólidos, gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas que atraviesan el cantón.

Evalúa las necesidades de movilidad dentro del cantón y propone soluciones para mejorar el transporte público, el desplazamiento peatonal y ciclista, así como la infraestructura vial. A partir de esto, transformaremos definitivamente nuestro futuro, dotando a nuestro gobierno local de coherencia, eficiencia, planificación y justicia social en la gestión de los recursos municipales.

En el marco de este proceso de construcción, nos acercamos a muchos de los actores sociales y políticos de San Carlos, bajo el llamado de sumarse a la cimentación del bien común, en busca de mejorar el rumbo de nuestro cantón. Este plan de Gobierno Municipal, como instrumento de gestión del desarrollo local, está llamado a convertirse en el punto de partida para consolidar los esfuerzos conjuntos para construir un cantón más seguro, competitivo, sostenible y con una mejor calidad de vida para el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Desde la nueva visión de liderazgo que estamos promoviendo, vamos a devolverle el protagonismo a las comunidades, con ideas frescas e innovadoras, basadas en la eficiencia del uso de los recursos municipales. Con la incorporación de planificación, inteligencia.

A partir de una serie de pilares y principios que han sido recogidos dentro del siguiente documento, se presenta a continuación el Plan de Gobierno: “San Carlos, tierra de oportunidades” para las elecciones municipales de 2024.

Las necesidades actuales requieren de acciones y cambios en todos los espacios en donde interactúen los distintos actores sociales y nacionales. Si partimos de la premisa que el desarrollo local es un proceso organizado, planificado y concertado, la organización de todas las fuerzas vivas del territorio municipal de cara a la promoción e impulso de dicho proceso es el punto de partida. La Municipalidad, en este sentido, debe velar por la promoción del desarrollo local y la integración de todos los actores, proyectando un futuro mejor para la comunidad, que permita ubicar a San Carlos como un cantón más seguro, más

competitivo y que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Creemos que la participación ciudadana debe ser un estandarte dentro del Gobierno Local, invitando a construir propuestas en conjunto con los sancarleños y a través de una relación estrecha con las comunidades. El diálogo constante y la escucha permanente son dos elementos clave para generar planes y políticas integrales que favorezcan las condiciones de vida en cada uno de los distritos. Este plan se fundamenta sobre la base de un municipio presente en el acompañamiento y el desarrollo de las actividades productivas, comprometido con las comunidades, construyendo soluciones desde las bases sociales y generando incidencia participativa en nuestra municipalidad, para construir soluciones que se ajusten a las necesidades de la población.

Nuestro Plan de Gobierno es un proceso creativo, orientado al alcance de metas mediante la ejecución de acciones estratégicas. Como proceso, invita al cambio de todos los actores sociales, en busca de abordar objetivos para la construcción del bien común. Este plan como instrumento de gestión del desarrollo local, se convierte en el punto de partida para iniciar esfuerzos, para construir una comunidad más segura, competitiva, preparada para la vida, con altos valores morales, sostenible para el desarrollo integral y el mejoramiento de las capacidades humanas. El rol del Gobierno Local es clave para articular los esfuerzos de las instituciones y organizaciones que apuestan por el desarrollo de las comunidades.

Nuestra visión a largo plazo nos llevará a integrar acciones que busquen posicionar a San Carlos, como el cantón más seguro y competitivo a nivel nacional, con condiciones de infraestructura, gestión administrativa y vínculo social que nos direccionen a ser la punta de lanza que impulse el desarrollo económico a nivel país, a través del pensamiento y la acción disruptiva y transformadora. El desarrollo de un nuevo modelo de gestión municipal y comunitaria es uno de los propósitos que tiene nuestro Gobierno Local. Es necesario establecer las políticas en la administración del cantón a partir de procesos de concertación en los distritos, con las organizaciones, las instituciones locales y sobre matrices de planificación, generando instrumentos articuladores para una nueva estrategia de desarrollo del cantón.

CAPÍTULO I

Presentación

Ser un gobierno local modelo que promueve la calidad de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento del tejido social, el balance del paisaje urbano-rural y la resiliencia al cambio climático tomando sus desafíos como oportunidades de innovación para el desarrollo responsable del cantón. (Misión municipalidad de San Carlos) El presente Programa de Gobierno para el cantón de San Carlos tiene como propósito fundamental presentar un instrumento que nos permitirá la construcción de una sociedad que procure las condiciones necesarias para la realización plena de todas las personas de nuestro cantón, permitiéndole el desarrollo de las capacidades intelectuales, espirituales, físicas y emocionales, así como la consecución de sus aspiraciones como individuos y como miembros de la colectividad, que conlleve a fortalecer la democracia, mediante la participación activa, organizada y responsable de la comunidad integrada por trece distritos, de manera que se pueda aspirar a un desarrollo equitativo y con responsabilidad social.. Justificación La elaboración del Programa de Gobierno 2024-2028 está basado en datos actualizados del INEC, de la misma Municipalidad y de algunas fuentes bibliográficas que citaremos. Nota: Recuerde colocar todas las fuentes que consultas.

Diagnóstico socioeconómico

Breve reseña histórica de San Carlos

En la época precolombina, el territorio que actualmente corresponde al cantón de San Carlos estuvo habitado por indígenas botos. El conquistador español Jerónimo de Retes visitó la región en 1640, bautizando a uno de los más importantes emplazamientos de los aborígenes, ubicados a orillas del río Cutris (hoy San Carlos) con el nombre de San Jerónimo de Votos. Las primeras expediciones a la zona se dieron hacia 1850. Los pocos asentamientos que se realizaron se ubicaron de preferencia en el tramo comprendido entre Florencia y Terrón Colorado. Don José María Quesada Ugalde, vecino de Palmares, Baltazar y Joaquín Quesada Rodríguez, vecinos de Grecia, en 1884 se establecieron a lo largo de una angosta terraza, comprendida entre los ríos Peje y Platanar, en lo que hoy constituye el poblado

Quesada. Con el tiempo muchas familias llegaron a este paraje, en el que se fue conformando un rústico caserío o poblado. Posteriormente y gracias a la donación de terrenos de estos pioneros, se fundaría la comunidad conocida entonces como La Unión. Durante la administración de Rafael Yglesias Castro (1894-1898), en vista de la importancia de la región y a fin de unir la vía fluvial del Río San Carlos con la red de caminos, se abrió una trocha desde Naranjo y terminando en el sitio ahora denominado Muelle; lugar en el margen del río San Carlos donde se construyó el embarcadero y una casa para el resguardo fiscal. La primera escuela se construyó en 1900. El Liceo de San Carlos, empezó a funcionar en el año de 1945, en un edificio particular con el nombre de escuela complementaria; diez años después se estableció como Liceo, en la primera administración de don José Figueres Ferrer. La primera ermita se construyó en 1908. Durante el episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica, en el año 1912, se erigió la Parroquia, dedicada a San Carlos Borromeo; lo que terminaría definiendo la nomenclatura del futuro cantón. En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 26 de septiembre de 1911, en ley No.17, se le otorgó el título de villa a la población La Unión, cambiándole el topónimo por Quesada, cabecera del cantón creado en esa oportunidad, San Carlos. Posteriormente, el 8 de julio de 1953, en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, se le confirió a la villa la categoría de ciudad.

Historia del cantón

San Carlos es el cantón número 10 de la provincia de Alajuela en Costa Rica. Con una superficie de 3347.98 km², es el cantón de mayor extensión de los 84 que conforman el país, superando en tamaño a las provincias de Cartago y Heredia, así como el más desarrollado y eje principal de la Región Huetar Norte.

Se encuentra dividido en 13 distritos.

Limita al norte con la República de Nicaragua, al oeste con los cantones de Los Chiles, Guatuso, Tillarón y San Ramón, al sur con los cantones de San Ramón, Zarcero y Sarchí, y al este con los cantones de Río Cuarto y Sarapiquí.

Fue fundado el 26 de septiembre de 1911.

Su cabecera es Quesada.

3. Creación y procedencia Datos generales del cantón • Provincia: Alajuela • Cantón: San Carlos

Distritos:

1. Quesada
2. Florencia
3. Buenavista
4. Aguas Zarcas
5. Venecia
6. Pital
7. La Fortuna
8. La Tigra
9. La Palmera
10. Venado
11. Cutris
12. Monterrey
13. Pocosol

Ubicación:

Cantón de la provincia de Alajuela Costa Rica Límites:

- _ Al Este con Sarapiquí y Grecia.
- Al Oeste con Tillarón.
- Al Norte con Nicaragua.

- Al Sur con Zarcero y Valverde Vega.
- Al Noreste con Nicaragua.
- Al Noroeste con Guatuso y Los Chiles.
- Al Sureste con San Ramón.

Extensión:

Cantón de San Carlos Es el cantón más extenso del país, con una superficie de 3.373 km

Condiciones Climáticas

El cantón de San Carlos posee un clima tropical, caracterizado por un clima muy húmedo especialmente en las zonas montañosas. Esto permite la existencia de gran cantidad de musgos, plantas y árboles que hacen de filtro de agua, lo que provoca que el agua se concentre y se quede retenida en las hojas secas de plantas musgos. Otras zonas del cantón presentan climas más calurosos como en el caso Aguas Zarcas, Pital, Muelle, Cerro Cortez, Altamirita y otras zonas.

Las coordenadas geográficas

Medias del cantón de San Carlos están dadas por 10°37'02" latitud norte y 84°30'53" longitud oeste. La anchura máxima es de unos ochenta y dos kilómetros, desde el Hito No.2, en el margen oeste del río San Juan, frontera con la República de Nicaragua, hasta la ladera norte del cerro Pelón, próximo a la naciente del río Aguas Zarcas.

Economía

San Carlos es una de las zonas económicas más productivas de Costa Rica. En su amplio territorio se realizan toda clase de actividades agropecuarias: ganadería de extensión, de engorde, de producción de leche y derivados; se cultiva caña de azúcar, piña (a 2015, Costa Rica es el principal exportador mundial de este cultivo), cítricos, tubérculos, granos básicos y muchos otros. La presencia en el distrito de La Fortuna del Arenal, se levanta solitario a 1.670 m s. n. m. sobre terreno por demás llano, lo hace uno de los cuatro destinos turísticos más visitados de Costa Rica por nacionales y extranjeros. El lago Arenal, un embalse

artificial ubicado a los pies del volcán, entre San Carlos y Tillarón, es la principal fuente de producción de energía hidroeléctrica del país. La industria ganadera es la principal, pues San Carlos provee aproximadamente el 65% de la leche y más de la mitad de la carne que se consume en todo el país.

Datos poblacionales Características demográficas de la población Para el año 2022, Cantón de San Carlos cuenta con una población estimada de 206 115 habitantes, y para el último censo efectuado, en 2011, Cantón de San Carlos contaba con una población de 163 745 habitantes. De acuerdo con el Censo Nacional del 2011, la población del cantón era de 163.745 habitantes. El mismo censo destaca que había 44.966 viviendas ocupadas, de las cuales, el 61,1% se encontraba en buen estado y había problemas de hacinamiento en el 6,5% de las viviendas. El 47,4% de sus habitantes vivían en áreas urbanas. Según la proyección de la INEC al 30 de junio del 2018 la población de San Carlos era de 194.207 habitantes y la población de Quesada era de 44933 habitantes. Entre otros datos, el nivel de alfabetismo del cantón es del 95,7%, con una escolaridad promedio de 7,0 años. Para el año 2012 presentaba un índice de desarrollo humano de 0.790 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

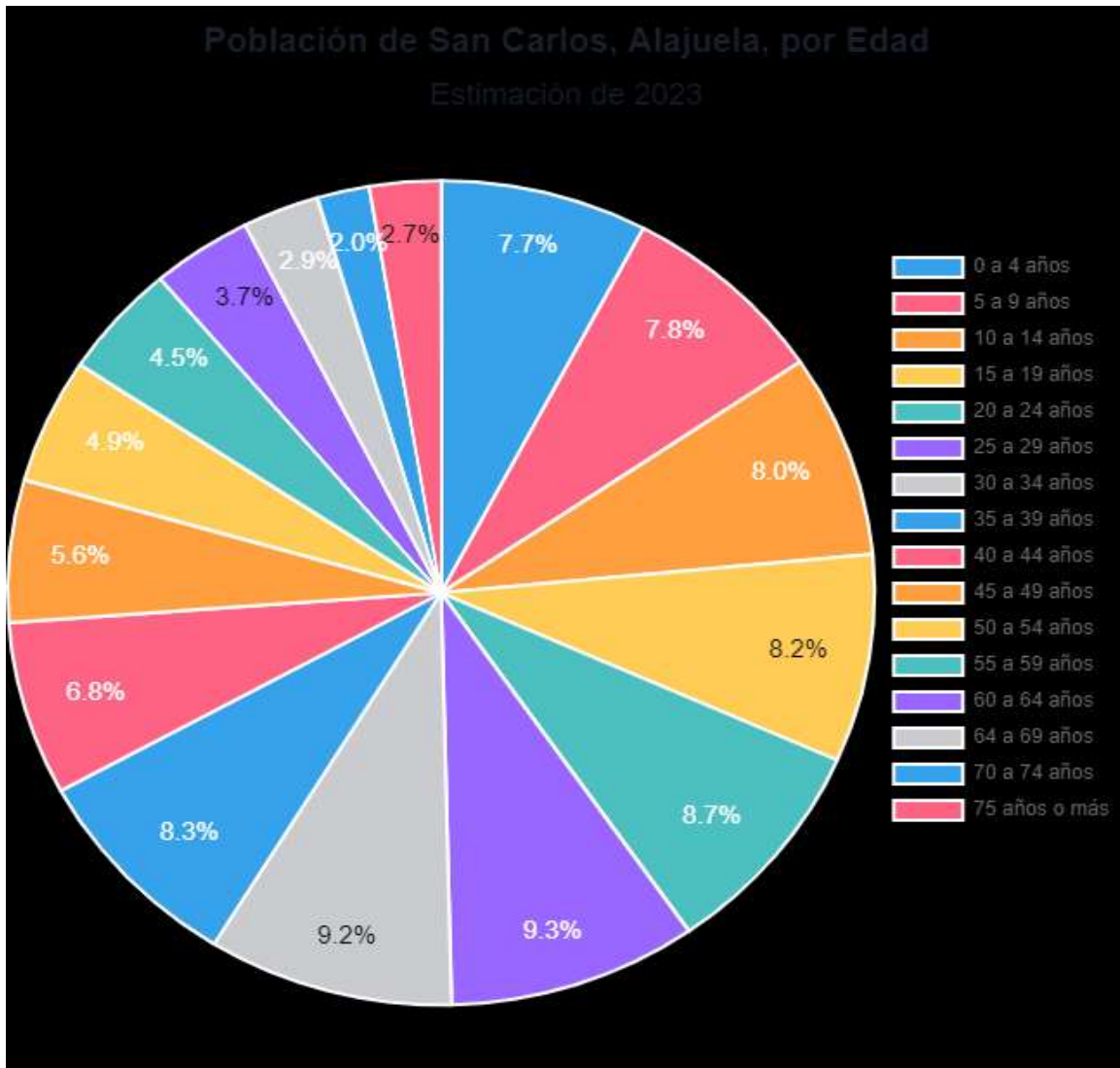
Población total por sexo, relación hombres/mujeres, viviendas ocupadas y promedio de habitantes por vivienda

Distrito	Mujeres	Hombres	Total
<u>Aguas Zarcas</u>	13,148	13,613	26,761
<u>Buenavista</u>	206	217	423
<u>Cutris</u>	7,739	8,152	15,891
<u>Florencia</u>	9,146	9,588	18,734

Distrito	Mujeres	Hombres	Total
<u>La Fortuna</u>	9,755	10,110	19,865
<u>La Palmera</u>	3,915	4,136	8,051
<u>La Tigra</u>	3,969	4,096	8,065
<u>Monterrey</u>	2,151	2,215	4,366
<u>Pital</u>	12,728	13,237	25,965
<u>Pocosol</u>	9,832	10,137	19,969
<u>Quesada</u>	22,738	23,628	46,366
<u>Venado</u>	1,061	1,130	2,191
<u>Venecia</u>	6,080	6,290	12,370
Total	102,468	106,549	209,017

Fuente: Proyección de la Población de 2024 – INEC

Población total de San Carlos por edad.



Fuente: Proyección de la Población de 2024 – INEC

Viviendas ocupadas 62809 promedio 3, 3 habitantes por vivienda

Fuente: INEC, IX Censo Nacional de población y vivienda (año de publicación)

Densidad de población Cantón San Carlos Cantón Población Área km Densidad hab/km
 SAN CARLOS 211856 3347.98 km², 63 Instituciones públicas en San Carlos El Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, conocido como CCCI, es un organismo creado bajo la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Con respecto al CCCI de San Carlos, este está conformado por 32

instituciones públicas con sede en el cantón, entre ellas el Inder, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Tránsito, Migración, Minaet, CCSS, entre muchas otras, encabezadas por la Municipalidad de San Carlos. Esta agrupación trabaja en implementar proyectos vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Regional, el Plan de Desarrollo Cantonal, y el Plan Institucional, distribuidos en cinco áreas estratégicas: Política Social Local; Desarrollo Económico; Ambiente; Infraestructura, Equipamiento y Servicio; e Identidad, Cultura y Deporte. El CCCI tiene muchas ventajas por su trabajo conjunto con un solo objetivo en busca de un bien común para la población mediante acciones como la regularización de personas migrantes, acceso de la salud a poblaciones rurales, Promoción de la Movilidad Segura y la Seguridad Vial, Acompañamiento en Gestión y Ejecución de actividades para promover el respeto de los derechos y deberes de los niños y jóvenes en condiciones vulnerables, entre muchos otros. Servicios municipales Se ofrece el servicio de abastecer de agua potable a los usuarios, mediante la utilización de un sistema apto que garantice las condiciones del agua para consumo humano, incluyendo su conexión y medición, así como los procesos asociados de captación, conducción, almacenamiento y potabilización, siendo este un servicio de utilidad pública e interés social, motor básico del desarrollo socioeconómico.

Sectores atendidos:

Distrito de Quesada específicamente Ciudad Quesada y Porvenir. -Sector norte distrito Pital conocido como Mega Acueducto Municipal de Pital. La infraestructura del Acueducto se extiende desde la parte sur de Ciudad Quesada en Porvenir hasta el sector conocido como Puente Casa en el extremo norte del distrito, y toda la parte norte de Pital, como ya se había mencionado, donde existen un total de 14 comunidades beneficiadas. El sistema del acueducto brinda el servicio por gravedad sin necesidad de utilizar sistemas de bombeo, y actualmente se cuenta con un 99.24% de micro medición, en total existen unos 12000 abonados aproximadamente, que representan una población atendida de 43.000 personas aproximadamente. Organigrama estructura del Acueducto Municipalidad de San Carlos Información teléfono, correo, otros Los teléfonos del Acueducto Municipal a los que cualquier abonado puede llamar son: Plataforma de servicio: 2401-0940, 2401-0981.

En horario de oficina o sea de lunes a viernes de 8 am a 5 pm Emergencias: celular 8392-6775. En horario de sábados y domingos o bien entre semana después de las 5 pm. Para tramites también puede además de forma presencial ser solicitados al correo: acueductos@munisc.go.cr

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

La Municipalidad de San Carlos brinda el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos y residuos valorizables.

RECOLECCION:

La recolección se brinda de forma segregada en las diferentes rutas del cantón, en la actualidad se ofrece en los distritos de Ciudad Quesada, Buena Vista, La Palmera, Aguas Zarcas, Pital, Venecia, La Tigra, Monterrey y Venado, para una cobertura del 70% de los distritos del cantón. Periodicidad: La periodicidad con que se brinda el servicio de recolección es de dos veces por semana para los residuos habitacionales y ordinarios, iniciando a las 7 am, los lunes y jueves para unas rutas y martes y viernes para las restantes. La ruta de recolección de residuos valorizables es de un día a la semana, iniciando a las 7 am, todos los días según programación. Para la ruta del centro del distrito de Quesada, llamada ruta comercial, se brinda una periodicidad de seis veces a la semana, iniciando a las 9 pm de lunes a sábado. Se cuenta para realizar dicha recolección con una flota moderna de cinco camiones compactadores, un camión pequeño 4x4 para la recolección en lugares de difícil acceso y un camión cerrado para la recolección de los residuos valorizables.

SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS (PARQUÍMETROS)

El sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas dará un servicio que tiene como objetivo regular el estacionamiento ordenado y reglamentado de vehículos, así como la regulación de la actividad de los vigilantes informales en el Cantón de San Carlos a fin de eliminar la práctica de prestación de servicios irregulares. El Servicio de Regulación y Vigilancia de Aparcamiento de Vehículos estará orientado primordialmente para que sea

desarrollado en las vías públicas y zonas del casco urbano de Ciudad Quesada San Carlos, pudiendo extenderse a otros distritos una vez cubierto el distrito central.

SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

El servicio de aseo de vías y sitios públicos consiste en la limpieza de cordón y caño, con el objetivo de eliminar materiales que obstruyan la correcta evacuación pluvial, así evitar que se colapsen las cajas de registro. Además, como parte de este servicio se brinda el mantenimiento y limpieza de sitios públicos y zonas verdes del distrito de Quesada, con la finalidad de controlar maleza de estas zonas, y así evitar focos de contaminación (Criaderos de zancudos, moscos, serpientes, entre otros). Las principales actividades que se realizan en este servicio son las siguientes:

- a) Limpieza o barrido del cordón y caño.
- b) Limpieza de zanjas, canales a cielo abierto y cunetas dentro de las propiedades municipales que no corresponda a caminos y calles.
- c) Limpieza de cajas de registros de aguas pluviales en las rutas que se brinda el servicio de aseo de vías, incluye la sustitución de parrillas.
- d) Limpieza de lotes públicos propiedad de la Municipalidad por cualquier situación jurídica, exceptuando salones comunales, plazas deportivas, cocinas comunales, infraestructura deportiva.
- e) Corta o poda de árboles de uso ornamental que se encuentran dentro de las propiedades municipales.
- f) Mantenimiento de la infraestructura destinada para el ornato en los espacios públicos.
- g) Delimitación y cercado perimetral de las propiedades Municipales.
- h) Demolición de cordón y caño en mal estado, y construcción de este sobre las rutas que se brinda el servicio u caso de ampliación del servicio.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Este servicio consiste en el mantenimiento de parques y obras de ornato ubicados en el

distrito de Quesada, con la finalidad de brindar lugares aptos y de recreación para la población, al disponer de áreas de esparcimiento para jóvenes y adultos, juegos infantiles para colaborar con la convivencia familiar, la salud integral y relaciones interpersonales entre la población. Las actividades principales actividades que se realizan son las siguientes:

- a) Corta o poda de árboles de uso ornamental que se encuentran dentro de los parques ubicados en el Distrito de Quesada, que podrían representar algún riesgo para la población.
- b) Mantenimiento de la infraestructura destinada para el ornato en los parques.
- c) Mantenimiento de zonas verdes de los parques.
- d) Limpieza y recolección de residuos sólidos en el Parque Central.
- e) Delimitación y cercado perimetral de las propiedades municipales destinadas para parques y áreas infantiles.
- f) Lavado de áreas de juegos instalados en los parques.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Servicio que se ofrece: El Cementerio Municipal ofrece el arrendamiento de parcelas o nichos municipales, lugar destinado al resguardo de los restos humanos de personas que fallezcan dentro del territorio nacional o fuera de este. El arrendamiento de parcelas consiste en el alquiler de un área de terreno, con medidas de 1 metro de ancho por 2.40 metros de largo, en esta área de terreno los arrendatarios construyen su bóveda, pudiendo hacer 3 nichos y un osario por parcela arrendada. Es un lugar en que toda persona que fallecida tiene el derecho a un funeral decoroso y al trato adecuado de sus restos, los cuales son considerados con respeto y consideración. Ubicación: La Municipalidad de San Carlos cuenta con un cementerio de 28826mts² ubicado en el distrito de Quesada, 400 metros este de la esquina noroeste del parque central

MERCADO MUNICIPAL

Servicio ofrecido: Se denomina Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero, y se ofrece el servicio de arrendamiento o alquiler de locales comerciales, donde el área construida o destinada por la Municipalidad de San Carlos, para servir de centro de expendio y/o abastecimiento de artículos de primera necesidad, uso doméstico y/o de servicios. El Mercado Municipal está organizado internamente en zonas o sectores comerciales, donde en la primera planta, se subdivide en Locales Internos destinados a comercio y servicios, locales externos, únicamente para comercio y una segunda planta para oficinas administrativas o bodegas. Policía Municipal, Seguridad Interna Municipal de vigilancia del parque de Ciudad Quesada y del Palacio Municipal, Parquímetros, así como el próximo Centro Municipal de Monitoreo y Vigilancia por Cámaras.

POLICIA MUNICIPAL

Entre las labores propias de Policía Municipal, los servicios que brinda esta oficina y lo que se puede tramitar, destaca denuncias por vehículos mal estacionados, irregularidades en las calles, contaminación de vías, mal uso de las vías públicas, problemas entre vecinos, denuncias de amenazas y/o de personas buscadas por alguna situación jurídica o legal que necesitan ser aprehendidos. Además, se asesora a las personas en cuanto a lo que es el retiro de placas cuando son decomisadas, para el procedimiento de adquirir licencia, capacitaciones en seguridad vial para escuelas y colegios, entre otros.

En lo que respecta propiamente a la oficina de Parquímetros, los usuarios pueden solicitar información general sobre cómo funcionan los parquímetros, la aplicación de pago del servicio, presentar impugnaciones de las boletas, entre otras acciones. Hay que aclarar que en esta oficina no se pueden pagar las multas, estas se pagan por medio de la aplicación celular Epark CR, a través de la página web de la Municipalidad de San Carlos: www.munisc.go.cr, o por las cajas de Plataforma de Servicios en el Palacio Municipal.

Capítulo II.

Diagnóstico de la institución Municipal • Estructura municipal

Nivel político

- Órgano colegiado, cantidad de regidores, síndicos

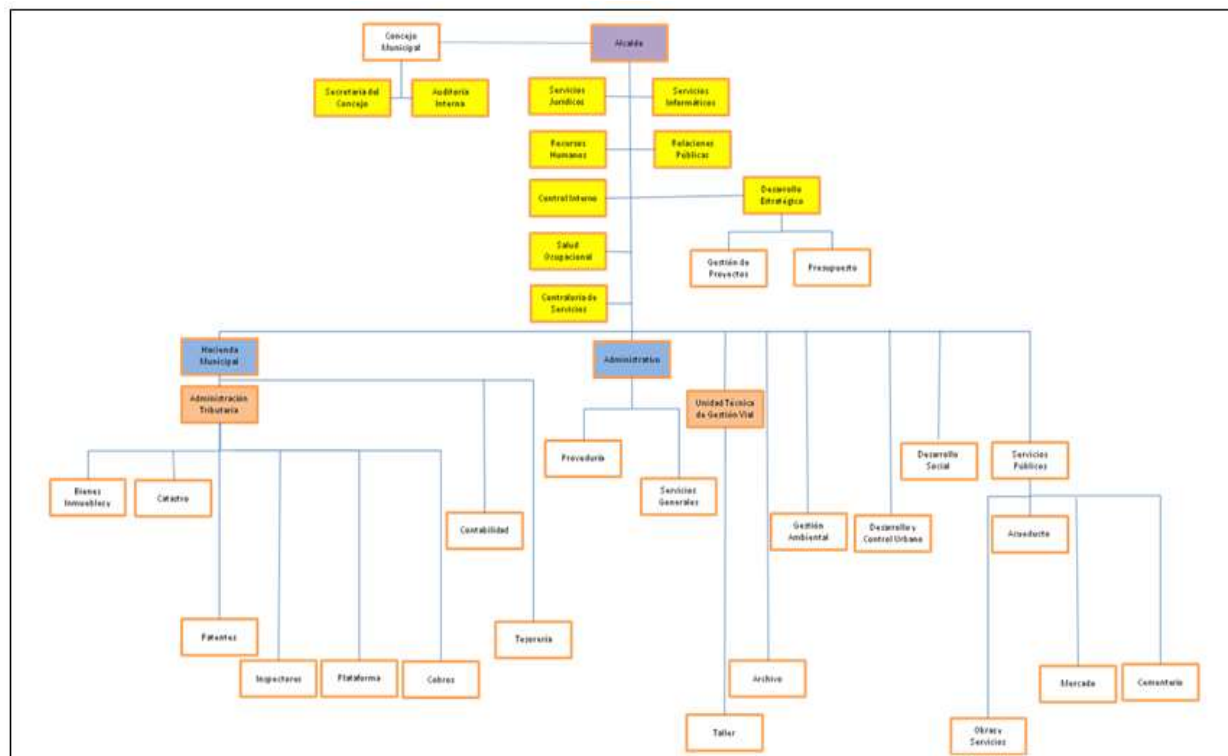
La municipalidad de san Carlos cuenta con 9 regidurías propietarias y nueve suplencias 13 sindicaturas propietarias y 13 suplencias

Nivel administrativo

Nota: Estructura organizacional de la municipalidad: departamentos, áreas, cantidad de funcionarios, cantidad de hombres y mujeres.

Organización Municipal Manual Básico de Organización y Funcionamiento.

Organigrama



Capítulo III:

Objetivos

Objetivo general municipal

Orientar el quehacer municipal con visión de futuro, que permita ordenar y mejorar el uso de los recursos (naturales, sociales, financieros y materiales), para asegurar una distribución eficiente y eficaz en beneficio de un mejoramiento integral de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón, bajo un enfoque de desarrollo humano, equitativo y sostenible.

Objetivos específicos

Objetivos específicos municipales a nivel cantonal:

1. Elaborar y ejecutar planes y proyectos de desarrollo de la municipalidad.
2. Controlar y regular del desarrollo urbano.
3. Mantener el ornato, aseo e higiene municipal.
4. Dotar de alcantarillado para el agua potable.
5. Administrar el cementerio.
6. Proteger la ecología y el medio ambiente de nuestro cantón
7. Fomentar y regular la actividad comercial, industrial, de servicios de nuestro cantón.
8. Controlar y regular los espectáculos que se desarrollen en el cantón.
9. Suscribir convenios con el Gobierno Central.
10. Promover el turismo, cultura, educación, deporte de nuestro cantón
11. Coordinar programas de desarrollo con el plan de desarrollo nacional.
12. Promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales,
13. Fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad.

Objetivos específicos a nivel institucional

- Mejorar la recaudación de tasas e impuestos para contar con los recursos económicos necesarios para la ejecución de las obras.
- Incentivar, motivar y capacitar, a servidores municipales con el propósito de valorar su función y el aporte que representa para la Municipalidad y el desarrollo cantonal.
- Fomentar la buena atención al contribuyente, facilitando a la ciudadanía las gestiones, los trámites y el pago de tributos ante la Administración Municipal, basados en la premisa que nos debemos a esta y de los tributos depende el desarrollo del cantón.
- Garantizar la prestación de los servicios municipales utilizando los adecuados métodos de trabajo, siendo este trabajo acompañado de herramientas tecnológicas necesarias, con el concurso del talento humano con capacitación adecuada según la competencia que se requiera para cada puesto y su proceso de ejecución, con el objetivo fundamental de alcanzar los estándares de calidad vigentes.

Capítulo IV:

Plan de trabajo

Seguridad Alimentaria

1. Generación de condiciones y espacios que le permitan a las y los empresarios el encadenamiento con otros productores o empresarios del mismo cantón, tales como ferias cantonales o rondas de negocios; esto en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de San Carlos.
2. Desarrollo de espacios de comercialización de productos agrícolas reduciendo la intermediación mediante la creación de la Oficina Municipal de Vinculación y
3. Desarrollo Agrícola con el objetivo de crear una red de productores.
4. Impulso de las Ferias del Agricultora nivel cantonal, fomentando el desarrollo de infraestructura adecuada y espacios de calidad para las personas comercializadoras y consumidoras.
5. Establecimiento de rutas de turismo agro sostenible por medio de giras planificadas con las personas productoras de la zona.
6. Promoción del cooperativismo en el sector agro productivo, de forma tal que se fortalezca la gestión, la productividad y la competitividad, así como el fomento de valor agregado de las distintas empresas, principalmente aquellas instaladas en las zonas rurales del cantón.

Seguridad ciudadana

1. Establecer una policía municipal que abarque los trece distritos del cantón, dotando a esta policía de las herramientas apropiada para una buena labor de seguridad comunitaria Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, policía municipal y comités de seguridad del cantón.
2. Crear una organización cantonal con el objetivo de brindar atención a jóvenes con problemas de adicción a las drogas.

3. Integración en forma conjunta con fuerza pública de comités de seguridad comunitaria y grupos organizados de vigilancia.

Desarrollo de Capacidades Operativas

1. Reforma integral al Reglamento de la Policía Municipal, para reforzar su estructura organizacional, así como su capacidad táctica y operativa para servir y proteger a nuestra gente.
2. Profesionalización y tecnificación del Cuerpo de Policía Municipal para asegurar la mayor calidad de efectivos policiales de acuerdo con las necesidades actuales del cantón.

Equipamiento e Infraestructura

3. Creación del Centro Integrado de Operaciones Policiales como espacio de vigilancia permanente con el objetivo de procurar un espacio de encuentro y coordinación de los diferentes cuerpos de policía e instituciones de primera respuesta y requerimientos actuales para asegurar la integridad de nuestros efectivos policiales.
4. Renovación y modernización del equipo policial de acuerdo con las necesidades actuales.

Prevención de la Violencia y el Delito

5. Fortalecimiento del Centro Cívico por la Paz, flexibilizando horarios y ampliando la cobertura de los programas en frecuencia y número.
6. Ampliación de la capacidad de acción y el alcance del Centro Cívico por la Paz, para llevar programas de arte, deporte y cultura a las distintas comunidades de los trece distritos.
7. Desarrollo de los Planes Distritales de Prevención de la Violencia y el Delito, así como de seguridad comunitaria en los once distritos, bajo el modelo de corresponsabilidad ciudadana.

8. Fortalecimiento del Programa de Gestores de Paz para promover una cultura de paz y la resolución alternativa de conflictos mediante el fortalecimiento de liderazgos jóvenes en el cantón.
9. Desarrollo y Oportunidades

Generación de Emprendimientos y MiPymes

1. Generación de las condiciones para el fomento de los emprendimientos y la actividad productiva local a partir del desarrollo de un régimen especial de incentivos para micro, pequeños y medianos emprendimientos que fortalezca la creación y sobrevivencia en el tiempo de negocios de alto valor.
2. Promoción de la continuidad de procesos de simplificación de trámites para facilitar el hacer negocios en San Carlos
3. Articulación de un Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes Emprendedores e Innovadores, prestando particular importancia a las zonas rurales de los trece distritos.
4. Promoción de la cultura emprendedora mediante políticas municipales que potencien la creación de negocios con propósito en el cantón. Estas políticas buscarán que las micro, pequeñas y medianas empresas que se desarrollen en el cantón generen impacto económico, social y ambiental.

Salud

1. Coordinación con la CCSS para permitir que en terrenos municipales se construyan los EBASIS necesarios en los distritos que conforman el cantón.
2. Colaborar desde la municipalidad para que se desarrollen los programas de prevención y erradicación que requiera el Ministerio de Salud para el control de enfermedades infectocontagiosas.
3. Fortalecer los acueductos municipales, rurales o los manejados por ASADAS para

garantizar un adecuado servicio y calidad del agua, coordinando con las comunidades, asociaciones de desarrollo integral, y Acueductos y Alcantarillados.

Deportes

1. Nombrar el Comité Cantonal de deportes en la forma correcta como lo establece la legislación vigente en esta materia.
2. Fomentar la construcción de canchas multiusos en cada distrito del cantón,
3. Dar mantenimiento a los parques infantiles y estructuras deportivas ya existentes con presupuesto municipal.
4. Establecer alianzas estratégicas con grupos organizados de las comunidades para fomentar el uso de los espacios deportivos de cada comunidad.

Educación

1. Trabajar de manera coordinada con las Juntas de Educación y administrativas de los centros educativos del cantón, con el fin de que los estudiantes puedan recibir dignamente la educación requerida y puedan cumplir con los programas establecidos por el Ministerio de Educación Pública.
2. Coordinación con la Dirección Regional de Educación de San Carlos acciones en conjunto para mejorar la infraestructura y la calidad de la educación.
3. Realizar esfuerzos para que universidades se sitúen en nuestro cantón con carreras demandantes en la zona.

Arte y cultura

1. Crear espacios para el arte y la cultura en cada distrito del cantón donde las personas puedan desarrollar sus talentos
2. Realizar encuentros artísticos y culturales en los distritos del cantón.
3. Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Cultura y Juventud, para un mayor aprovechamiento de los sitios con los que se cuenta, así como una mejor

planificación y gestión de los recursos.

Ambiente

1. Realizar campañas de reforestación en coordinación con las escuelas para contar con un desarrollo sostenible.
2. Proteger las cuencas de los ríos por medio de campañas de limpieza para descontaminar y ofrecer un ambiente sano.
3. Educación sobre reciclaje, cuidado del ambiente, fuentes renovables y muchos temas medio ambientales, en donde el ser humano pueda intervenir.

Fuentes de generación de empleo

1. Atraer empresas de capital para la inversión en el cantón.
2. Apoyar las pymes en nuestro cantón para generar nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de las familias.

Prestación de servicios

Mejorar la calidad de los servicios municipales mediante la modernización de sistemas y equipo.

Red Vial Cantonal

Brindar el mantenimiento adecuado de la red vial cantonal, con ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y N.º 9329, para ofrecer mejor calidad de vida a los y las vecinas del cantón. Seguridad vial por medio de la coordinación con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Concejo Municipal el ordenamiento vehicular y de transporte público, señalización de los cuadrantes y caminos vecinales, demarcación de parqueos, con el afán de mejorar la seguridad ciudadana.

TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

Nuestros Principios

Desarrollo Sostenible

Desde la visión colectiva tenemos ahora una oportunidad para marcar el comienzo de una nueva era en la transformación integral de las personas y el país para el desarrollo sostenible, incluyendo principios básicos de la Agenda 2030, para acabar con la desigualdad y construir una vida digna para todas las personas.

“Sin dejar a nadie atrás” es el lema y el pilar emanado desde las Naciones Unidas que sostiene la visión futura, ambiciosa y transformadora, y propone con ahínco poner fin a la pobreza, proteger los derechos humanos de las poblaciones más excluidas y de mayor vulnerabilidad, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas y garantizar una protección duradera y resiliente del planeta y sus recursos naturales.

Equidad

Entendemos la equidad como igualdad de acceso a las oportunidades, lo cual permite avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, personas de distintas edades, distintos niveles socioeconómicos y culturales, así como los habitantes de distintas regiones del país y extranjeros, es la premisa principal. Las instituciones del Estado, incluido el Gobierno Local, deben de estar al servicio de fines superiores, que privilegien la equidad en el acceso a las oportunidades, para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Responsabilidad

La responsabilidad es la obligación moral que tiene cada habitante del país de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades, a la construcción del bien común y del destino nacional. Por su parte, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a los recursos y las herramientas, para mitigar las desigualdades de origen y retribuir el esfuerzo individual y colectivo. Creemos que las comunidades organizadas pueden asumir responsabilidades estratégicas en el desarrollo local, por lo que nuestro programa se centra en el fortalecimiento de las organizaciones de base comunal.

Solidaridad

Es la acción que nos ayuda a ser conscientes de las necesidades de otros y nos genera el deseo de sumar en su satisfacción. Es un reconocimiento de las otras personas como semejantes, es decir, que tienen los mismos derechos. La solidaridad es la manera en que una sociedad trata de resolver los problemas y hacer realidad sus aspiraciones de bienestar. La solidaridad es indispensable para enfrentar la pobreza, la falta de oportunidades y la desesperanza que impiden que las personas se desarrollen con plenitud.

Respeto

Reconocemos la pluralidad de pensamientos e identidades. Partimos del principio de que todo ser humano tiene derecho a un desarrollo pleno. Reconocemos que los individuos también son parte de colectividades con derechos históricos adquiridos, pero no siempre respetados. En concordancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, inscribimos su acción política en la cultura del respeto para atender las necesidades no solo de las mayorías, sino de todas las personas que, por su origen étnico, religioso, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género o necesidades especiales sean objeto de discriminación.

Ética

La responsabilidad hacia el régimen democrático y sus instituciones tiene como objetivo el buen gobierno. Este se caracteriza por conductas y prácticas transparentes y participativas. Las negociaciones claras permitirán alcanzar acuerdos para

garantizar el bien común. El buen gobierno busca la adhesión ciudadana a normas éticas reconocidas universalmente, indispensables para más y mejor democracia. La ética en la función pública es un deber fundamental para con la patria, una responsabilidad ante la ciudadanía; una condición necesaria y un medio para renovar la confianza y la credibilidad en las instituciones públicas.

Defensa de los Derechos Humanos

ADN suscribe plenamente y defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo acuerdo internacional firmado por el país o Ley de la República que busque reconocer, proteger o garantizar algún derecho fundamental de las personas. Por estas razones, nuestras propuestas programáticas buscarán combatir, reducir y eliminar cualquier tipo de discriminación, ya sea por raza, edad, color de piel, sexo, identidad de género, idioma, creencia religiosa, opinión política, orientación sexual, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o de cualquier otra índole.

Transparencia y rendición de cuentas

En la vida interna de la organización y en las actuaciones públicas de sus funcionarios y representantes, se velará por la aplicación efectiva de los principios de transparencia y de rendición oportuna de cuentas a la ciudadanía, como medio efectivo para asegurar un ejercicio ético de la función pública.

Igualdad de Género

La participación política es un derecho humano y una condición necesaria para el fortalecimiento democrático y el desarrollo humano sostenible. La igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en todos los ámbitos del desarrollo humano sostenible, implica el compromiso de asegurar una integración paritaria y alternativa entre hombres y mujeres, en todas las estructuras de gobierno municipal. Además, buscará la transversalización de la perspectiva de género en todos los planes y políticas que se desarrollen en el marco de la gestión municipal.

Participación Ciudadana

Generar una participación ciudadana real, transversal e integral, donde todos los

grupos, los sectores y las comunidades participen en la toma de decisiones de la Administración Municipal y en la creación de oportunidades de desarrollo local. La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos habituales de gestión y administración pública.

A su vez, la participación ciudadana legitima los procesos políticos y, consecuentemente, la democracia, dándole acceso a la ciudadanía a los procesos que impactan sobre su vida diaria y generándole confianza y credibilidad sobre la gestión pública. Esto permite migrar hacia una democracia participativa, que no solo recoge la opinión de las y los ciudadanos, sino que crea una cultura política y de bien común.

Resiliencia

Es una virtud que consiste en adaptarse y superar positivamente los momentos adversos, con la confianza de salir adelante. Es también un reto para una sociedad que quiere y está dispuesta a cambiar de rumbo. El objetivo es utilizar los recursos, las fortalezas y las habilidades que tenemos como en colectivo para superar los desafíos y los contratiempos, pero también entendemos de que las realidades de todos los y los ciudadanos son diferentes porque las experiencias que transitamos son distintas, por eso es fundamental dotar a todas las personas

de las herramientas necesarias para hacer frente a las adversidades.

Transformación

La transformación es un proceso de innovación que implica nuevas prácticas de gestión, nuevas formas de organización comunitaria y nuevas maneras de organizar las relaciones entre los distintos grupos, tanto a lo interno como externo del gobierno local. La transformación implica un nuevo rumbo, que conduzca a cambiarla forma en la que se siempre se han hecho las cosas e involucre procesos de evolución completa hacia prácticas más transparentes, éticas y responsables con la ciudadanía.

Cultura de Innovación

Hoy la innovación representa el camino más aceptado hacia el desarrollo y la competitividad de las organizaciones, las instituciones y los países. Decidir ser

innovador es tener una actitud de compromiso y optimismo hacia un mejor realidad gracias a la creación de nuevas formas de valor en nuestra vida cotidiana. Llevar con éxito la innovación a la gestión municipal es el resultado de conjuntar el trabajo de múltiples funciones, personas y colectivos. Es clave distribuir la responsabilidad de la innovación de forma más amplia para obtener resultados de forma regular. Esto representa un gran cambio de perspectiva.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.ungl.or.cr/>

<https://www.munisc.go.cr/>

<https://inec.cr/estadisticas-fuentes>